



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 06 de Enero del 2010.

DECRETO EXENTO N° 45 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contratos de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 04 de Enero del 2010.
 - 4) Decreto N° 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 01 de Enero del año en curso los Contratos a Honorarios, que se adjuntan, de las siguientes personas:

RAFAEL MARTINEZ ORTEGA	Nutricionista
MARIA VERONICA CASTILLA MORA	Administrativa
ESTEFANI LILLO FLORES	Paramédico

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Item 21405-22 "Convenio CECOF", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral(s)

Vº Bº ASESOR JURIDICO

JCC/ARC/CAM/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo